

SUBDIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE BALANCE**Objetivo.**

Proveer a la Institución, a través de proyecciones financieras, análisis cuantitativo y cualitativo, de las herramientas necesarias para entender y gestionar el buen desempeño financiero de la Institución y mitigar los posibles impactos sobre las situaciones financieras y operativas de SHF, FOVI, subsidiarias y asociadas.

Funciones.

- a) Proponer estrategias de inversión, financiamiento y cobertura de SHF y sus subsidiarias, que aseguren la maximización del valor económico del capital y la estabilidad del margen financiero, así como generar los reportes necesarios que sustenten dichas estrategias.
- b) Evaluar prospectivamente, a través de proyecciones financieras, la solvencia de capital y liquidez de SHF, sus subsidiarias y FOVI, así como sus necesidades de fondeo.
- c) Realizar y reportar las proyecciones y análisis financiero para la elaboración del Programa Operativo y Financiero Anual, con el objetivo de contar con autorización por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público sobre los límites anuales de Endeudamiento Neto e Intermediación Financiera.
- d) Proveer información respecto de la evolución de los programas operativos y financieros de SHF, sus subsidiarias y FOVI, así como generar reportes estadísticos de saldos y flujos de colocación de los mismos, para clientes internos y externos.
- e) Operar y diseñar modelos de proyección financiera, así como herramientas tecnológicas de administración de activos y pasivos lo suficientemente flexibles que permitan un proceso de planeación continuo acorde con la naturaleza cambiante del entorno en el que operan SHF, sus subsidiarias y FOVI.
- f) Monitorear y coadyuvar en la generación de la información prospectiva necesaria para los procesos de análisis de rentabilidad y establecimiento de precios, así como la requerida con regularidad y oportunidad por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y las instancias correspondientes de SHF.
- g) Proveer de información oportuna al Comité de Administración de Activos y Pasivos, así como a los Subcomités que se consideren necesarios, cuya operación esté dirigida a alinear la estrategia financiera institucional y el marco normativo aplicable con el gobierno corporativo de SHF, sus subsidiarias y FOVI.
- h) Elaborar informes, estudios y análisis respecto de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones propuestas, para someterlos, en su caso, a las instancias facultadas.
- i) Ejecutar las acciones y actos que se le atribuyan en los manuales relacionados con Procesos, Políticas y Procedimientos y otros emitidos por las distintas instancias

para la operación de la Institución, FOVI y SCV-SHF.

- j) Dirigir y coordinar las acciones del personal a su cargo, para cumplir con lo establecido en el Programa Institucional, así como con todas las disposiciones normativas aplicables, para mejorar el desempeño de su función y de la Institución.
- k) Integrar y proporcionar información requerida por las áreas de SHF y autoridades administrativas competentes, para efectos de planeación, programación, seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.
- l) Integrar, validar y enviar, en tiempo y forma, los reportes regulatorios que le correspondan, en el ámbito de su competencia.
- m) Establecer la operación y conservación del archivo a su cargo de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- n) Dar atención y cumplimiento a los requerimientos y observaciones de las auditorías internas, externas y de autoridades regulatorias, así como las disposiciones de control interno que le competan.
- o) Las demás que le sean encomendadas por las instancias competentes, la Dirección de Área a la que esté adscrito y la normatividad vigente.